



**INFORME DEL GERENTE A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE
GAFMA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CÍA.
LTDA. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL
AÑO 2019.**

Guayaquil, marzo 21 del 2020.

En cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias emitidas por la Superintendencia de Compañías, pongo a vuestra consideración, el informe como Gerente de la Compañía, correspondiente al Ejercicio Económico 2019.

La Compañía se dedica desde sus inicios a las actividades de agentes y corredores de seguros; durante el ejercicio comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del año 2019, **GAFMA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CÍA. LTDA.**, ha realizado sus operaciones comerciales y contables de acuerdo a las normas vigentes establecidas en el marco jurídico del Ecuador.

Con relación a los rubros de los Estados Financieros, me permito comentar ciertos aspectos relevantes, que con claridad demuestran que la actividad económica que ha realizado, es un negocio en marcha.

PATRIMONIO: En el ejercicio económico 2019, la Utilidad Contable es de **US\$ 11,222.26**, monto del cual se parte para realizar la Conciliación Tributaria, conforme establece el reglamento de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y determinar los rubros correspondientes a los beneficiarios y que serán registrados en la declaración del Impuesto a la Renta y consecuentemente del Estado de Situación Financiera.

INGRESOS: Es de señalar que los ingresos este año fueron de **US\$ 175,452.92** valores que son producto de las transacciones de la actividad económica que se realiza día a día.

COSTOS Y GASTOS: En el presente periodo suman **US\$ 164,230.66**, valores que son deducidos de los ingresos, más las correspondientes provisiones de los beneficiarios, genera una utilidad neta de **US\$ 1,048.83**, importe que se encuentra en el patrimonio de la empresa.

De igual manera, debo resaltar que **GAFMA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CÍA. LTDA.**, ha cumplido con todas sus obligaciones con los organismos de control, así como, las declaraciones y pago de los tributos dentro de los plazos que establece la Ley, como consecuencia de esto, el SRI durante todo el ejercicio siempre nos ha registrado en lista blanca, así mismo, la empresa ha cumplido con todas las obligaciones con terceros, por tanto, se encuentra al día en todas sus compromisos.

Página 1 de 2